

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO MANIZALES, CALDAS

Veintiocho (28) Febrero de 2024

FIJACIÓN EN LISTA ELECTRÓNICA TRASLADO DEL ARTÍCULO 110 Y 319 DEL C.G.P.

RADICADO	170013103005-2023-00200-00
PROCESO	DECLARATIVO DE PERTENENCIA
DEMANDANTE	MARIO MARIN GOMEZ
DEMANDADOS	LUZ ELENA MARIN GOMEZ Y PERSONAS INDETERMINADAS.

TRASLADO: RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA AUTO DEL 6 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) presentado por la parte demandada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 110 Y 319 C.G.P., se corre traslado a la contraparte, por el término de TRES (3) DÍAS, del recurso de reposición contra el proveído fechado el 6 de febrero del 2024.

FIJACIÓN: 28 de febrero del 2024 a las 7:30 am
DESIJACIÓN: 28 de febrero del 2024 a las 5:00 pm
TÉRMINO: **29 de febrero, 01 y 04 de marzo de 2024**

ACLARACIÓN: Para la **visualización de la pieza documental puesta en traslado**, la persona interesada deberá acreditar la calidad en la que actúa, si cuenta con facultades para inspeccionar el cartulario, allegar la correspondiente dependencia y brindar un correo electrónico, con el objeto de autorizar su visualización. Deberá remitir la respectiva solicitud con el número de radicación completo al correo electrónico institucional: ccto05ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

DANIELA PÉREZ SILVA
SECRETARIA

Firmado Por:

Daniela Perez Silva
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 05
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7c2a1df1ba1fd3fb03a701cf87b696329d675cf4dd785909dfafbd0b4db4ef0**

Documento generado en 27/02/2024 01:40:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>